

ENTRE SEDAS Y ALGODONES.
LA EVOLUCIÓN DEL AJUAR EN LA DOTE
DE LAS NOVIAS A LO LARGO DEL SIGLO XVIII*

Luis M. Rosado Calatayud
Universidad de Valencia

Resumen: Entre los diferentes bienes que la familia de la futura esposa aportaba como ayuda para el sostenimiento de las cargas matrimoniales se encontraba el ajuar. Dependiendo del nivel económico familiar, este consistía en la ropa personal y de casa, de algunas joyas, dinero en metálico o incluso alguna propiedad. El estudio de una nutrida muestra de Cartas dotales, referidas a dos poblaciones muy representativas de la geografía valenciana a lo largo del siglo XVIII, nos permite una aproximación a las prendas y a los diferentes tipos de tejidos utilizados en la composición de la indumentaria. La información de los diferentes actores que aparecen en los documentos, y la perspectiva temporal de toda la centuria, nos proporciona imágenes sobre los cambios en las pautas de consumo y la adopción de nuevos usos, en los que la irrupción de nuevos tipos de tejidos adquiere una importancia relevante.

Palabras clave: Dote, ajuar, vestido, tejidos, consumo.

Abstract: Among the many goods that the family of the bride brought to help sustain the charges was the dowry. Depending on the family economic level, this consisted of clothing and household staff, some jewels, cash or any property. The study of a large sample of endowment letters, referring to two populations very representative of the geography of Valencia throughout the eighteenth century, allows us to approach to garments and different types of fabrics used in the composition of the clothing. The information of the different actors that appear in the documents, and the time perspective of the entire century, gives us pictures on changes in consumption patterns and the adoption of new uses, in which the emergence of new types of tissue acquires significant importance.

Key words: Donation, trousseau, clothing, fabrics, consumption.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto HAR2008-00512, *El gobierno, la guerra y sus protagonistas en los reinos mediterráneos de la Monarquía Hispánica*, Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y al amparo de una beca para la formación de personal investigador con carácter predoctoral del *Programa V Segles*, concedida por la Universidad de Valencia.

*El que de seda va vestit
o és molt pobre o és molt ric*¹

LA seda siempre se ha relacionado con el lujo, la suntuosidad y la riqueza, hasta el punto de que su utilización en la indumentaria llegó a ser objeto de regulación por las leyes. El lujo en el vestido se pretendía que fuera una prerrogativa de la aristocracia, era un elemento de distinción. El modo en que el estatus nobiliario podía ser identificado era gracias, precisamente, a la utilización de determinadas prendas, tejidos y adornos en sus ropas, que para el resto de la sociedad estaban prohibidos. El “*abuso y desorden de los trajes y vestidos, por que junto con consumir vanamente muchos sus caudales, han ofendido y ofenden las buenas costumbres*” hizo a las autoridades promulgar ordenanzas sobre los trajes y vestidos que debían observarse por “*toda clase de personas*”.²

En el extremo opuesto al lujo, el tejido que mejor podría simbolizar lo común, lo habitual, lo popular, es sin duda el algodón.³ Fibra que también fue objeto de prohibición –debido a su procedencia extranjera– hasta que las indianas catalanas llenaron los mercados, no solo de ropa blanca, sino también de prendas estampadas, llenas de colorido, que significaron una auténtica democratización de la moda en el vestido. Esta fibra, que había sido considerada inicialmente como de inferior calidad, vino a representar una revolución para el vestido en el siglo XVIII.

Este trabajo quiere dejar constancia de la trayectoria y la distancia que separan la utilización de ambos tejidos. Una línea en la que concurren aspectos económicos, culturales y sociales, y en la que no permanecen ajenas cuestiones relacionadas con lo que Daniel Roche ha venido a denominar la cultura de las apariencias,⁴ donde el vestido adquiere toda su dimensión exterior, al ser el medio de representación de los niveles de riqueza de sus propietarios.

Las herramientas de las que nos vamos a servir para realizar este recorrido por una parte de la geografía valenciana del Setecientos, son los protocolos notariales. En concreto 115 libros correspondientes a las escriba-

¹ Este refrán sintetiza perfectamente lo que la seda ha simbolizado para la sociedad. Aureli Puig, “Diccionario de la Indumentaria. El Vestit popular valencià als segles XVIII i XIX”, *Cançoner*, Diputació de Castelló, 2002, p. 277.

² *Novísima Recopilación de las Leyes de España. Mandada formar por el Señor Don Carlos IV*, Madrid, 1805, Libro VI, Título XIII, Ley I, pp. 182-185.

³ El algodón hace su presencia en las dotes en la segunda mitad del siglo XVIII. Anteriormente el *lienzo casero* (de lino, e incluso el cáñamo) era el tipo de tejido más numeroso.

⁴ Daniel Roche, *La Culture des apparences. Une histoire du vêtement XVII^e-XVIII^e siècle*, Paris, Fayard, 1991.

nías de dos poblaciones importantes del Reino de Valencia, que hemos elegido como muestra. El volumen de documentos que componen el estudio se eleva a 556 y abarca la totalidad de la centuria.

EL MARCO ESPACIAL

La sociedad valenciana del siglo XVIII, a pesar de que en el medio rural un elevado porcentaje de su población se dedica a la actividad agraria, distaba mucho de ser una sociedad inmóvil y retardataria. La expansión del regadío, la introducción de nuevas clases de cultivos, como la morera o el arroz –con una clara vocación hacia los mercados, tanto interiores como exteriores– habían hecho que las prácticas de cultivo basadas en el autoconsumo, fueran un lejano recuerdo. A medida que avanzaba la centuria el predominio de una agricultura con una marcada orientación comercial se veía beneficiada por su situación litoral, que favorecía el transporte por vía marítima, apoyándose en los diferentes puertos existentes en el Golfo de Valencia.

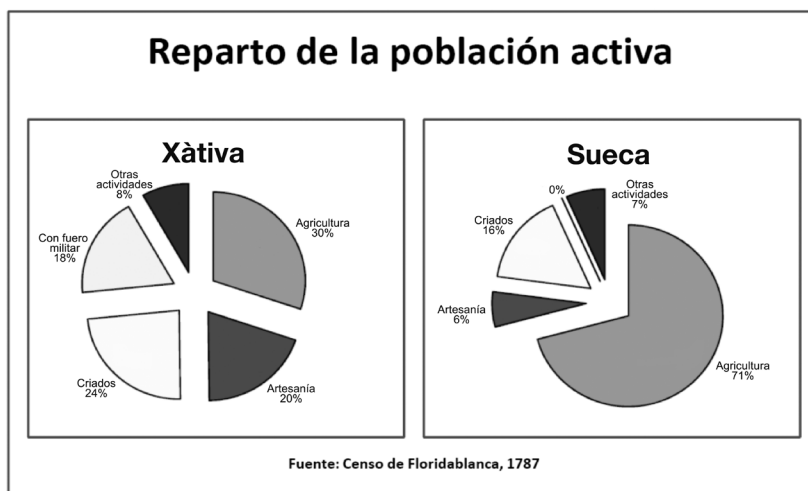
Por lo que se refiere a las dos poblaciones objeto de este estudio: Xàtiva y Sueca, se encuentran ambas en la zona central de la provincia de Valencia. Una y otra a grandes rasgos responden al perfil que acabamos de comentar, aunque presentan elementos sociales, económicos, administrativos y comerciales característicos propios, que las hacen singulares, lo que nos permite dibujar un panorama más representativo de la sociedad valenciana en conjunto.

Xàtiva es un centro urbano de cierta consideración, y que en el transcurso del siglo XVIII protagonizará una importante transformación en todos los órdenes. La especial incidencia de la Guerra de Sucesión española y el hecho de que mayoritariamente la población apoyara al bando del Archiduque Carlos de Austria, hizo que la represión borbónica alcanzara unas dimensiones desproporcionadas para la población civil que fue obligada a evacuar la ciudad en junio de 1707. Por orden de Felipe V fue incendiada y destruida por las tropas al mando del barón d'Asfeld. Xàtiva quedó prácticamente despoblada, como lo corrobora el censo de Campoflorido⁵ de 1712. La *Colonia Nueva de San Felipe*, o simplemente *San Felipe*,⁶ que es como pasó a denominarse la antigua Xàtiva, fue una creación ex novo.

⁵ Según el censo de Campoflorido el número de habitantes de Xàtiva en 1712 era de 1512, lo que suponía un descenso próximo al 75% respecto del censo de Fogatges de 1703. Joan Serafi Bernat Martí y Miquel Àngel Badenes Martín, *El crecimiento de la población valenciana (1609-1857)*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, pp. 208-225. Carmen Pérez Aparicio, "El fogatge de 1703. Nuevos datos para la historia demográfica del País Valenciano", en *La población valenciana. Pasado, presente, futuro*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1998, pp. 70-94.

⁶ Hasta 1811 en el contexto de las Cortes de Cádiz no se recuperaría la anterior toponimia de Xàtiva.

El pulso de la actividad se consiguió empezar a recuperar a finales de la segunda década del siglo, si bien el impacto del conflicto sucesorio condicionó el desarrollo económico de Xàtiva. La capital de la comarca de La Costera, a lo largo de su historia, ha venido actuando como destacado centro de intercambio. Por un lado su situación en el camino a Madrid por Almansa, y por otro la especial significación de su feria anual, que se celebra desde 1250, debido a su condición de cabecera de la comarca, constituye una importante cita de tratantes, mercaderes y compradores procedentes de pueblos cercanos y de comarcas distantes. Según recoge el censo de Floridablanca en 1787, Xàtiva tenía 12.900 habitantes.



La segunda de las poblaciones objeto de estudio es Sueca. Municipio que experimentará una fuerte expansión a lo largo del siglo XVIII, debido también a la extensión del arrozal, que en este caso adquiere la condición de monocultivo y prácticamente de única actividad económica para sus vecinos. En el Setecientos la localidad se aproxima a los 5.000 habitantes. El 87% de la población activa son labradores y jornaleros,⁷ mientras que la nómina de artesanos tan sólo alcanza el 6%. El resto de las actividades dan ocupación al 7% de la población. En este heterogéneo grupo, como conse-

⁷ En el censo de Floridablanca el 71% aparecen como agricultores, mientras que el 16% lo hacen como criados. Esta clasificación no responde exactamente a la condición de propietarios y asalariados, de ahí que se engloben conjuntamente bajo la denominación de “labradores y jornaleros”.

cuencia de la orientación al mercado de su agricultura, detectamos la presencia de mercaderes y comerciantes, incluso de origen extranjero.⁸

Entre 1730⁹ y 1793,¹⁰ tanto Xàtiva como Sueca protagonizaron un destacado crecimiento demográfico, duplicando el número de vecinos, fruto de las importantes transformaciones que sufrió la agricultura.¹¹ Como tendremos ocasión de comprobar, sectores cada vez más amplios de su población pasan de los niveles de supervivencia a iniciarse —de manera muy tímida en un principio— en los de consumo.¹² Una vez satisfechas las necesidades más elementales, fueron incorporando otro tipo de exigencias, cada vez más complejas, que desplazan la percepción del concepto de lujo, *lo que en una época se consideraba un lujo preciado...se convierte en una necesidad en la siguiente*.¹³ La adopción de nuevos hábitos de comportamiento en materia de consumo es lo que tratamos de demostrar en las páginas que presentamos a continuación. El estudio de la composición del ajuar de las futuras esposas, la presencia de diferentes prendas de indumentaria y de la ropa de la casa, la utilización de determinadas fibras en su confección, es lo que nos ha permitido acercarnos a la realidad de la sociedad valenciana del Setecientos, al menos a una parte de ella, la que residía en estas dos poblaciones, en lo que a las pautas de consumo se refiere.

⁸ Luis M. Rosado Calatayud, “Los mercados y la actividad comercial en la Ribera Baixa de finales del XVIII” en XII Assemblea d’Història de la Ribera, Guadassuar, 21, 22 i 23 de novembre de 2008 (en prensa). “Malteses, Pasiegos, Tratantes y Botigueros. Mercado y actividad comercial en la Sueca de la primera mitad del siglo XIX”. En *Actes de l’XI Assemblea d’Història de la Ribera. Corbera, 10, 11 i 12 de novembre de 2006*, Salvador Vercher (ed.), Ajuntament de Corbera, 2008, Volum Miscel·lani, pp. 279-298.

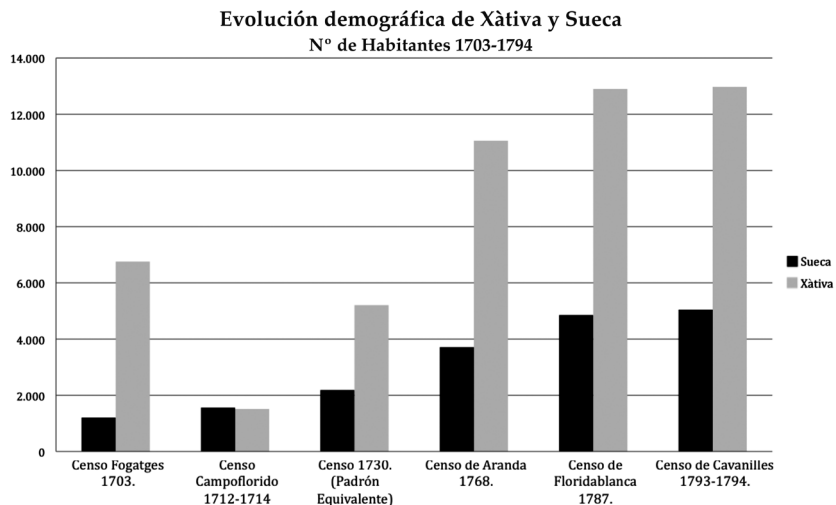
⁹ El número de vecinos según el padrón del Equivalente de 1730, era de 1.264 en Xàtiva y de 531 en Sueca. Joan Serafí Bernat Martí y Miquel Àngel Badenes Martín, *El crecimiento de la población valenciana (1609-1857)*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 1994, pp. 226-243.

¹⁰ En 1793, según el estudio realizado por el botánico Cavanilles, el número de vecinos de Xàtiva se elevaba a 3.149 y el de Sueca a 1.225. Joan Serafí Bernat Martí y Miquel Àngel Badenes Martín, *El crecimiento de la población...*, op. cit., pp. 300-320.

¹¹ Se puede destacar como elemento común a ambas poblaciones, aunque con una cronología más temprana para Xàtiva que comenzó a partir de 1720, mientras que el crecimiento de Sueca se demora hasta comienzos de la segunda mitad de la centuria. La orientación comercial de la producción arrocerca obliga a los vecinos a una mayor dependencia del mercado para poder acceder a aquellos bienes que ellos no producen. VV.AA., *Historia de Xàtiva*, València, Universitat de València, 2006, pp. 333-343. Anna Aguado Higón, *Propiedad Agraria y Transformaciones Burguesas. El Señorío de Sueca en la crisis del Antiguo Régimen*, València, Universitat de València, 1986, pp. 49-50. C. García Monerris, *Rey y Señor. Estudio de un Realengo del País Valenciano. (La Albufera 1761-1836)*, València, Ayuntamiento de València, 1985, pp. 155-158.

¹² Jan De Vries, *La Revolución Industrial. Consumo y Economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 153-223.

¹³ N.J. Greville Pounds, *La vida cotidiana. Historia de la Cultura material*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 22-23.



LAS CARTAS DOTALES

La *donatio propter nuptias* era la donación que los padres –o en ocasiones la propia novia– realizaban con motivo del futuro casamiento. Los principios jurídicos que configuraban las obligaciones familiares valencianas estaban recogidos desde 1240, año en que se promulgó la *Costum* por el rey Jaime I. El sistema legislativo permitía la existencia de diferentes regímenes económicos dentro de la sociedad conyugal, aunque el más habitual era el de separación de bienes. Esta forma venía acompañada por una serie de medidas encaminadas a salvaguardar los derechos del matrimonio, mediante la adopción de un conjunto de solidaridades mutuas, que se circunscribían en el acto de constitución de la dote y el *creix*.¹⁴ A partir de la abolición de los fueros del reino de Valencia en 1707, el régimen económico matrimonial pasó a ser regulado por la legislación castellana.¹⁵

Capitulaciones matrimoniales, Escrituras de Dote y arras, Cartas Nupciales... son algunas de las denominaciones con las que encontramos recogidos en los libros de protocolos notariales los compromisos entre los futuros

¹⁴ *Creix*, o *escreix*, es la donación de carácter dotal, obligatoria para el marido, consistente en un aumento de la dote por un importe de la mitad de aquella. A. García, *Els furs. Adaptació del text dels furs de Jaume el Conqueridor i Alfons el Benigne de l'edició de Francesc Joan Pastor (València, 1547) a l'ordre dels mateixos furs en el manuscrit de Boronat Péra de l'Arxiu Municipal de la ciutat de València*, Valencia, Vicent García Editores, 1979, p. 93 [Furs V. V, 1].

¹⁵ “De las arras, dotes y donaciones propter nuptias”. *Leyes de Toro. Novísima Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, Tomo V, Libro X, Título III, pp. 21-25.

esposos. Como cualquier otro tipo de contrato, la constitución de las Cartas Dotales, además de un importante esfuerzo económico, requería de negociaciones previas entre las familias para poder alcanzar acuerdos entre ambas partes. La dote se consideraba un anticipo de la herencia, paterna y materna, por lo que –de acuerdo con la legislación– no podía superar la *legítima*.¹⁶

La dote significaba una merma en las posesiones familiares, los padres se desprendían de una parte de sus bienes para que “*de alguna manera puedan suportar y mantener las cargas que el matrimonio en sí trahe*”. Dado que se trataba de una transmisión patrimonial, quedaba justificada la existencia de una legislación regulatoria, además de la necesidad de que los compromisos se realizaran por escrito y delante de un notario público, para que quedara constancia documental acreditativa.¹⁷

El título y la redacción de estos documentos resultaban tanto más complicados cuanto mayor era el valor de los bienes a aportar como dote. Lo cual, en principio, nos permite afirmar que existe una relación directa entre la economía familiar y las cantidades que los padres asignaban a sus hijas. No obstante, en la constitución de las dotes intervenían –al margen de los estrictamente económicos– otro tipo de factores. A título de ejemplo podemos señalar: la necesidad de conseguir un buen matrimonio, o el interés de la familia por aparentar, lo cual vendría a ser lo mismo, ya que en ambos casos se transmitiría una imagen distorsionada de la economía familiar.

La práctica habitual es que la dote quedara protocolizada antes de la celebración del matrimonio, era una medida que se adoptaba para evitar posibles conflictos posteriores, al tiempo que significaba un compromiso en firme de los acuerdos alcanzados.

Entre los diferentes bienes que la mujer aportaba como ayuda para el sostenimiento de las cargas matrimoniales se encontraba el ajuar. Este consistía en las ropas de casa, la indumentaria de uso personal y –dependiendo del nivel económico familiar– de algunas joyas, dinero en metálico, así como otro tipo de bienes. Las hijas de los hacendados, además de incrementar en cantidad y calidad sus ajuares, podían disponer de algunas propiedades rústicas o urbanas, en cuyo caso los padres del futuro contrayente correspondían con una mayor asignación económica en forma de *arras*, e incluso en ocasiones se efectuaban donaciones *inter vivos*, es decir anticipos de la herencia.¹⁸

¹⁶ Se llama “*Legítima*”, en el Derecho de sucesiones, a la porción de bienes de la que el testador no puede disponer por estar reservada por Ley a los herederos forzosos. Pascual Marzal Rodríguez, *El derecho de sucesiones en la Valencia foral y su tránsito a la Nueva Planta*, Valencia, Universitat de València, 1998, pp. 283. *Novísima Recopilación...*, op. cit., Tomo V, Ley V (Ley 29 de Toro), p. 22.

¹⁷ Isabel Amparo Baixauli Juan, *Casar-se a l'Antic Règim: dona i família a la València del segle XVII*, València, Universitat de València, 2003, pp. 25-35.

¹⁸ *Donación que Jayme Gassó, otorga a su hijo Jayme Gassó, menor; Boticario. Que tie-*

ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DEL CONSUMO

En los protocolos notariales analizados, hemos localizado tanto *inventarios post-mortem* como *cartas dotales*. Ambos tipos de documentos contienen información relativa a diferentes elementos materiales: mobiliario, menaje, joyas, efectos personales, incluso bienes raíces. No obstante, para este estudio nos hemos decantado por utilizar exclusivamente las dotes. Entre los motivos que nos han hecho declinarnos por esta opción, además de la razón cuantitativa, dada la mayor disponibilidad documental,¹⁹ se han considerado otros factores que han resultado determinantes. Las *dotes* se constituyen al inicio de la sociedad conyugal, lo cual permite afirmar, con todas las excepciones posibles,²⁰ que la distancia entre el momento de adquisición de las pertenencias y el de formalización del documento notarial es más corta que en los *inventarios post-mortem*, que están referidos al final del ciclo de la vida.²¹

Definido el tipo de documentos a utilizar, quedaba por determinar qué tipo de bien podía ser más representativo y mejor podía determinar la evolución del consumo. De entre los diferentes elementos que componen las *cartas matrimoniales*, o *dotales*, la inmensa mayoría responden a lo que denominamos *ajuar de la novia*, es decir, las ropas de casa y las prendas de vestido personal. Pero además debemos considerar la función social que juega el vestido, lo que lo convierte en un elemento de especial relevancia para el estudio de las pautas de consumo.²²

El estudio de los documentos notariales relativos a la centuria del Setecientos nos aproxima a la cultura material de la sociedad de finales del An-

ne previsto contraer matrimonio con Ana María Caldés Guerola. Archivo Histórico Municipal de Xàtiva (en adelante AHMX). Sig. LB1427. Protocolos Notariales de Luis Meliana año 1742, fols. 52r-53v.

¹⁹ Los documentos referidos a Cartas Dotales, para ambas poblaciones en el período estudiado, se elevan a 426 frente a 130 inventarios.

²⁰ Entre otras, la anterior consideración carece de validez si nos referimos a las prendas usadas, que tienen un peso considerable en la composición de las dotes.

²¹ Ricardo Franch Benavent, *El capital comercial valenciano en el siglo XVIII*, Valencia, Universitat de València, 1989, pp. 25-29. Bartolomé Yun Casalilla se llega a cuestionar la utilidad de esta fuente por la representatividad, la elevada tasa de ocultación de los bienes, el hecho de que se produzca al final de la vida, en núcleos familiares próximos a la desaparición, personas viudas o de avanzada edad, que han hecho donación de parte de su patrimonio. Bartolomé Yun Casalilla, "Inventarios Post-Mortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional". En *Consumo, condiciones de Vida y Comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, J. Torras y B. Yun, dirs., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 28-40.

²² "...después del alimento, las dos mayores necesidades del hombre en el mundo son el vestido y la habitación...". Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, Madrid, Pirámide, 1996.

tiguo Régimen, ya que permite conocer los tipos de bienes que se entregaban en las dotes, y la evolución de las prendas y de los diferentes tipos de tejidos utilizados en la composición de la indumentaria que constituían el ajuar de las novias. La muestra, referida a dos poblaciones del Reino de Valencia, nos ha posibilitado el conocimiento de una amplia variedad de tipos de artículos, prendas y tejidos, que suponen en conjunto más de 24.000 ítems.²³

Este considerable volumen de información ha sido necesario ordenarlo y contrastarlo de acuerdo con las condiciones sociales, profesionales y económicas de los sujetos que protagonizan las donaciones, que responden a distintos oficios, aunque con un claro predominio de los dedicados a la actividad agraria, con desiguales niveles patrimoniales, y que residen en una ciudad como Xàtiva, o en una población como Sueca, con las peculiaridades señaladas anteriormente, lo cual nos brinda una nutrida representación de la sociedad valenciana del momento.

LA PRESENCIA DEL TEXTIL EN LA DOCUMENTACIÓN

En la totalidad de los documentos referidos a *Cartas Dotales* aparecen prendas textiles, tanto de indumentaria como de ajuar doméstico. El número de artículos por documento, así como el importe medio medido en moneda del Reino de Valencia,²⁴ queda recogido en el cuadro número 1, donde con

Cuadro 1. Distribución media total de artículos textiles (Importes en Libras)

Período Cronológico	Xàtiva		Sueca		Ambas poblaciones	
	Media de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Medida de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Medida de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda
1700-1725	39,66	2,18	38,33	1,54	39,10	1,91
1726-1750	42,17	1,97	39,53	1,62	41,28	1,86
1751-1775	34,12	2,03	58,32	2,40	51,68	2,34
1776-1800	57,71	2,41	52,77	2,65	53,98	2,59
Tot. S. XVIII	43,17	2,15	51,49	2,37	48,21	2,29

²³ La totalidad de los artículos textiles que recoge la documentación aparecen valorados.

²⁴ Desde el siglo XIII hasta principios del siglo XIX, la moneda de cuenta del "Reino de Valencia" era la Libra que se dividía en 20 sueldos, y el sueldo equivalía a 12 dineros. En todas las anotaciones que aparecen en este estudio, aunque se ha utilizado la moneda valenciana, por razones de orden práctico las fracciones se han realizado mediante su conversión decimal. Ejemplo: 1,5 libras corresponden a 1 libra y 10 sueldos.

carácter general se puede observar la evolución de acuerdo con los distintos períodos cronológicos y para cada uno de los dos municipios estudiados.

Para el conjunto de ambas poblaciones asistimos a un crecimiento sostenido del total de los artículos textiles a medida que avanza el siglo. Sueca protagoniza el mayor crecimiento en número de prendas en el período comprendido entre 1751 y 1775, así como en el valor medio de las prendas en los últimos años del siglo.

En el cuadro siguiente, podemos comprobar cómo el número de prendas de indumentaria es superior en Xàtiva a Sueca, aunque el valor medio de las prendas de esta segunda población supera al de la anterior. Xàtiva dispone de una mayor variedad y Sueca, al menos en lo que al precio se refiere, de una mayor calidad. Finalmente, la composición del ajuar doméstico de Sueca presenta unos valores medios superiores a Xàtiva, tanto en número de prendas como en el valor de las mismas.

Cuadro 2. Distribución media total de las prendas de Indumentaria Personal (importes en Libras)

Período Cronológico	Xàtiva		Sueca		Ambas poblaciones	
	Media de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Medida de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Medida de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda
1700-1725	16,46	3,68	11,13	2,94	14,21	3,44
1726-1750	17,90	3,21	13,27	2,97	16,32	3,14
1751-1775	18,38	2,69	17,22	4,51	17,54	3,98
1776-1800	34,29	3,02	18,59	4,22	25,87	3,77
Tot. S. XVIII	21,06	3,14	16,63	4,11	18,38	3,67

La evolución es ascendente en ambas poblaciones, con la excepción del período 1751 a 1775 en que Xàtiva ofrece unos niveles excepcionalmente anómalos, en lo que al número de prendas de ropa de casa se refiere. Esta cuestión, que aparece recogida en el cuadro 3, dada la escasa documentación localizada correspondiente a este período,²⁵ necesita de un análisis en mayor profundidad. No estamos en condiciones de afirmar que se deba exclusivamente a la caída en la actividad agrícola, aunque a juzgar por las medidas adoptadas por la Corona, el descenso en la producción de arroz fue importante. El 14 de abril de 1753 Fernando VI promulgaba una Real Orden

²⁵ Contamos únicamente con 34 dotes para estos veinticinco años, pero además, contrariamente a lo que resulta del conjunto de la documentación analizada, se concentran en los niveles más bajos de valoración.

por la que se delimitaba, a nivel de cada municipio, las tierras donde estaba permitido el cultivo del arroz.²⁶ La orden que el Duque de Caylús se apresuró a ejecutar supuso la disminución de un considerable número de las hanegadas que estaban cultivándose. Contrariamente esta medida, que contribuyó a la retracción en el consumo, favoreció a la segunda de las localidades, a Sueca, ya que a partir de la puesta en marcha del Real Decreto, y de la posterior oferta de las tierras del lago de la Albufera, procedentes del Patrimonio Real, se produce la expansión económica y demográfica de Sueca.

Cuadro 3. Distribución media de las Ropas de Casa (importes en Libras)

Período Cronológico	Xàtiva		Sueca		Ambas poblaciones	
	Media de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Media de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda	Media de Prendas por Dote	Valor Medio por Prenda
1700-1725	23,20	1,12	27,20	0,96	24,89	1,04
1726-1750	24,28	1,06	26,27	0,95	24,95	1,02
1751-1775	15,74	1,26	41,10	1,52	34,15	1,49
1776-1800	23,43	1,51	34,18	1,80	36,38	1,74
S. XVIII	22,11	1,20	34,86	1,53	29,83	1,44

Por lo que al último cuarto de siglo se refiere, se puede constatar un excepcional crecimiento del número de prendas de vestir, y paralelamente una reducción del importe medio de las mismas. La causa de este descenso en la valoración es la irrupción del *algodón*, y el consiguiente abarataamiento de las prendas confeccionadas con este tipo de fibra. *Camisas, delantales, pañuelos enaguas*, y en menor medida los *zagalejos*, confeccionados con algodón tejido, protagonizan un auge importante en este período. Las prendas fabricadas con algodón se destinan a la ropa personal, siendo menor la presencia de este tipo de fibras en artículos como las *toallas, manteles, cortinas o cubrecamas...*, aquellos elementos que componen el ajuar doméstico. Las indianas no aparecen hasta 1724 en Xàtiva y tres años más tarde en Sueca, en ambos casos las primeras prendas locali-

²⁶ Mediante esta Real Orden se delimitaban, para cada población, las tierras en las que se podía cultivar el arroz: "...Estas tierras y las de cada pueblo en que se permita la cría de arroces, se han de amojonar en circuito con la presencia y asistencia del Gobernador o de su Alcalde Mayor y con la intervención del Justicia del pueblo a quien pertenezcan, quedando razón puntual de todo en los libros capitulares...con expresión de las partidas de tierras en que se prohíbe y en que se permite la siembra de arroces y la extensión y hanegadas que cada una contenga...". Real Orden de 14/04/1753. AHMS. Expedient d'acotament d'Arròs. Caixa Sp 1. 1753-1793.

zadas corresponden a tapetes de sobremesa y cubrecamas, en colores carmesí, dorado y verde.

LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS FIBRAS

Daniel Roche destaca como elemento más significativo, al referirse a la presencia en las prendas de vestir de las nuevas fibras, la irrupción del color.²⁷ La moda “*del negro*”, surgida en Flandes, y adoptada en toda Europa por los Austria, había iniciado un proceso de transformación a mediados del XVII.²⁸ Las pesadas telas en tonos oscuros y lisos dejaban paso a fibras más ligeras, en diferentes colores, con rayas, flores y todo tipo de estampados.

El protagonista indiscutible de este cambio es la llegada de las telas de algodón, ese “*favorito de la moda*”, como señala Jan de Vries, *acelerador del comportamiento del consumidor a lo largo del XVIII*,²⁹ que rivaliza con las prendas de lino, que siguen manteniendo la supremacía de las fibras textiles en la época, y de modo especial en la ropa de casa.

La fibra que mayor presencia tiene en los ajueres de las futuras esposas de Xàtiva y de Sueca a lo largo de toda la centuria es el *lino*, prácticamente siete de cada diez prendas están confeccionadas con este tipo de fibra, y representa algo más del 40% del valor total de los artículos textiles. En el caso de la ropa de casa (*sábanas, manteles, toallas, servilletas...*), el número de prendas llega a superar el 80% y el 60% del valor en libras. La evolución es de signo diferente para ambas poblaciones a medida que avanza la centuria. Para la indumentaria, la utilización en el conjunto de ambas poblaciones es inferior y viene a representar el 25% del valor. Sueca en la segunda mitad reduce el número de prendas de vestir de lino, a favor del algodón.

La *seda* es la segunda fibra más utilizada, a cierta distancia de la anterior en cuanto a número de prendas, aunque en valor se disputa con el *lino* la primera posición. El mayor protagonismo corresponde a las prendas de indumentaria (*Guardapiés, Jubón, Basquiña...*). Las telas de *seda* aglutinan el 50% del valor del guardarropa femenino. En lo que a su consumo se refiere, el 34,82% de los vestidos de Xàtiva eran de *seda*, frente al 25,41% de Sueca. Esta diferencia de coeficientes es mayor en el caso del ajuar doméstico, con el 15,13% y el 2,87% respectivamente.

²⁷ “Una sociedad bastante jerárquica y adusta dio paso a un universo más colorido y resplandeciente”. Daniel Roche, “Between a ‘Moral Economy’ and a ‘Consumer Economy’”. *Clothes and Their Function in the 17th and 18th Centuries*, en Robert Fox y Anthony Turner, eds., *Luxury Trades and Consumerism in Ancien Régime Paris. Studies in the History of the Skilled Workforce*, Ashgate, Aldershot (Hampshire), 1998, p. 223.

²⁸ Yvonne Deslandres, *El Traje imagen del hombre*, Barcelona, Tusquets, 1985, pp. 78-79.

²⁹ Jan De Vries, *La Revolución Industrial...*, op. cit., p. 167.

Cuadro 4. Distribución en % de las fibras utilizadas en las Dotes del S. XVIII³⁰

Fibras	Total		Xàtiva		Sueca	
	% Prendas	% Valor	% Prendas	% Valor	% Prendas	% Valor
Algodón	11,74	11,71	6,58	6,63	14,40	14,29
Lana	4,24	6,80	6,74	9,91	2,94	5,22
Lino	68,72	41,02	62,01	39,14	72,18	41,97
Seda	15,30	40,47	24,67	44,32	10,48	38,52
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Cuadro 5. Evolución de las prendas de Lino utilizadas en las Dotes

	Tipo de Fibra	Total ambas poblaciones		Xàtiva		Sueca	
		% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total
Total S. XVIII	Indumentaria	40,53%	25,09%	42,46%	27,21%	39,10%	23,86%
	Ropa de Casa	86,55%	67,85%	80,37%	65,06%	89,03%	68,95%
1700-1750	Indumentaria	44,13%	26,08%	42,12%	25,31%	48,60%	28,10%
	Ropa de Casa	81,57%	63,13%	74,75%	56,18%	90,64%	75,27%
1751-1800	Indumentaria	39,05%	24,75%	42,78%	29,17%	37,32%	23,33%
	Ropa de Casa	89,01%	69,80%	91,22%	81,91%	88,63%	67,85%

No obstante, el recorrido entre ambas poblaciones se reduce si nos referimos al valor de las prendas, los mayores costes unitarios alcanzados en Sueca vienen a equiparar el peso que el valor de la *seda* tiene para las prendas de indumentaria que aparecen en las dotes, ya que para ambas poblaciones supone la mitad del importe total del vestuario. Lo anterior estaría justificado

³⁰ Los datos están referidos exclusivamente a las prendas en las que está identificado el tipo de fibra que utiliza. En conjunto, en un 24,78% de la información no aparece el tipo de fibra, este porcentaje referido a Xàtiva es del 29,56% y para Sueca representa el 22,06%.

porque Xàtiva disponía de una importante industria sedera, lo cual favorecería el acceso a las prendas fabricadas con esta fibra, a unos costes inferiores.³¹

Cuadro 6. Evolución de las prendas de Seda utilizadas en las Dotes

	Tipo de Fibra	Total ambas poblaciones		Xàtiva		Sueca	
		% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total
Total S. XVIII	Indumentaria	29,41%	50,31%	34,82%	50,37%	25,41%	50,27%
	Ropa de Casa	6,39%	23,91%	15,13%	31,18%	2,87%	21,02%
1700-1750	Indumentaria	35,41%	51,02%	38,27%	52,72%	29,02%	46,53%
	Ropa de Casa	15,35%	34,06%	21,70%	41,48%	6,90%	21,09%
1751-1800	Indumentaria	26,94%	50,06%	31,71%	47,95%	24,73%	50,74%
	Ropa de Casa	1,96%	19,71%	2,45%	11,63%	1,87%	21,01%

La *lana* ofrece en general unos niveles muy bajos de utilización. Tan solo una de cada diez prendas de vestir es de esta fibra, mientras que su presencia en el ajuar doméstico se limita a un reducido número de “*mantas de cama*” que representa menos del 1% del total de la ropa de casa, tanto en número de prendas como en el valor de las mismas. Los mayores porcentajes corresponden a Xàtiva, que dispone en su vestuario de un mayor número de artículos de esta fibra.

A medida que transcurre el siglo, el *algodón*³² experimenta un avance importante. Aunque en conjunto ocupa el tercer lugar por utilización, en la se-

³¹ “En 1738, el Arte Mayor de la Seda de Xàtiva ya se había emancipado de la Tutela de Valencia”. VV.AA., *Historia de Xàtiva*, op. cit., p. 334. Las “ordenanzas de la Ciudad de San Phelipe”, dictadas en 1750 por don Pedro Valdés León, recogen en sus *Títulos Trigésimo-primo y Trigésimo-secundo* instrucciones concretas respecto a la contratación y el hilado de la seda. *Ordenanzas generales para el Gobierno político y económico de la ciudad de San Phelipe*, Valencia, Joseph Estevan Dolz, impresor, 1750 [edición facsímil 1980], pp. 193-200.

³² Las primeras indianas aparecen en Xàtiva en 1724 y en Sueca en 1727, en ambos casos corresponde a artículos de ropa de cama, en concreto, un *cobertor* y *antecama*, de “marca mayor” en color carmesí, y un *sobremesa* y *delantecama* de color dorado y verde, respectivamente.

gunda mitad de la centuria consigue situarse por encima de la *seda* y en el último cuarto de siglo el 23% de las prendas son de esta fibra, y representa el 11,7% del valor total de los artículos textiles. El *algodón* es la segunda fibra más utilizada en Sueca, ya que el 27,4% de la ropa de vestir y el 8% de la ropa de casa están realizados con este tipo de tejido. Estos mismos valores para Xàtiva son el 10,3% en indumentaria y el 3% en el ajuar doméstico.

Cuadro 7. Evolución de las prendas de Lana utilizadas en las Dotes

		Total ambas poblaciones		Xàtiva		Sueca	
	Tipo de Fibra	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total
Total S. XVIII	Indumentaria	9,94%	10,28%	12,40%	13,66%	8,11%	8,31%
	Ropa de Casa	0,63%	0,94%	1,43%	1,75%	0,31%	0,61%
1700-1750	Indumentaria	16,03%	18,65%	16,63%	18,37%	14,69%	19,40%
	Ropa de Casa	1,12%	1,61%	1,43%	1,47%	0,70%	1,86%
1751-1800	Indumentaria	7,43%	7,39%	8,60%	8,83%	6,88%	6,93%
	Ropa de Casa	0,39%	0,66%	1,43%	2,29%	0,21%	0,39%

UNA APROXIMACIÓN A LOS CONSUMIDORES

Los tipos de fibra utilizados en la confección de las prendas de vestir y la ropa de casa –como acabamos de comprobar– presentan innovaciones a lo largo de la centuria. Así mismo, se ha venido produciendo un incremento en la variedad de tejidos, tanto nacionales como de importación. Las prendas elaboradas con *anascote*, *batistillas burato*, *grisetas*, *holandas*, tejidos finos en cuya composición está presente el lino y la lana de alta calidad, tratan de rivalizar con la seda. El consumo de lujo se decanta por las sedas, e incorpora innovaciones tanto en las prendas, como en las variedades de tejidos recurriendo a los de importación. La *seda* era adquirida en pieza y para la confección se acudía a una *maestra costurera*, para las prendas femeninas, o a uno de los sastres, de la localidad o forasteros, para la ropa masculina.

Cuadro 8. Evolución de las prendas de Algodón utilizadas en las Dotes

		Total ambas poblaciones		Xàtiva		Sueca	
	Tipo de Fibra	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total	% Prendas S/Total	% Valor S/Total
Total S. XVIII	Indumentaria	20,12%	14,33%	13,32%	8,76%	27,39%	17,56%
	Ropa de Casa	6,44%	7,31%	3,07%	2,01%	7,79%	9,42%
1700-1750	Indumentaria	4,44%	4,25%	2,98%	3,60%	7,69%	5,97%
	Ropa de Casa	1,96%	1,20%	2,12%	0,87%	1,76%	1,78%
1751-1800	Indumentaria	26,58%	17,80%	16,91%	14,06%	31,06%	19,01%
	Ropa de Casa	8,65%	9,84%	4,90%	4,17%	9,29%	10,57%

Si a principios de siglo encontramos vestidos femeninos compuestos por *basquiña* y *jubón*, en colores oscuros, y confeccionados en *sarga*, *hilo* o *bofins*, con pocos adornos, que responden a la característica de “*ir a misa*”. En las últimas décadas de la centuria el tipo de tejidos así como los colores experimentarán una mayor variedad. De la mano del algodón y de la estampación, asistimos a la revolución del color en las prendas de vestir.

En los años finales de la centuria, la seda perderá la exclusividad del lujo, viéndose parcialmente desplazada por las *muselinas* y el *canalé*, tejidos en cuya composición aparece el algodón y que son muy apreciados para la elaboración de pañuelos y mantillas. En la segunda mitad del siglo XVIII, asistimos a una especie de democratización en las formas de vestir. Podemos comprobar cómo progresivamente las innovaciones empiezan a aparecer en determinadas dotes –incluso en aquellas situadas en los niveles superiores por su valoración– junto a *vestidos de espolín* o *guardapiés de tapicería*, podemos encontrar *zagalejos de indiana*, además de camisas y enaguas confeccionadas en *naval* o *lienzo de Francia*, que sustituyen a los tejidos nacionales. Los dictados de la moda, su reducido precio, lo novedoso de su composición, hace que las élites presten atención a las nuevas fibras.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En nuestro particular recorrido por la Valencia del siglo XVIII hemos asistido a importantes cambios tanto en la indumentaria como en el ajuar doméstico. La transmisión de las últimas novedades en materia de vestir llegó de la mano de comerciantes, de vendedores ambulantes y a través de los contactos mercantiles entre las poblaciones y la capital, y de esta con la corte. A todo ello contribuyó la proliferación de la prensa escrita. Las innovaciones, siguiendo los dictados de la moda, afectaron al tipo de prendas, a los colores y a los tejidos utilizados en la confección de los vestidos. La lana y la seda se utilizaban preferentemente en los trajes más suntuosos, y el algodón, no sólo desplazó al lino y el cáñamo en las prendas interiores, las sábanas, manteles y toallas, sino que –gracias a las técnicas de estampación y al bajo precio– generó una auténtica revolución en el consumo de la indumentaria.

Las mejores condiciones económicas para ambas localidades –aunque con diferente intensidad a lo largo de la centuria– hacen que se modifiquen los comportamientos de determinados segmentos de la población, aquellos con un poder adquisitivo más elevado, haciendo aparición una mayor orientación al consumo. El mercado no era ajeno a estas transformaciones. Estos cambios acabarían condicionando la oferta para ambas poblaciones. Resulta difícil separar los efectos sobre el consumo de oferta y demanda, ya que ambas aparecían muy entrelazadas. Se incrementa la demanda de artículos de primera necesidad, pero también se produce una incipiente demanda de productos suntuarios, especialmente en lo que a los artículos textiles se refiere, y más concretamente a la indumentaria, como se evidencia en la documentación analizada.

En el ámbito local asistimos a la proliferación del importante número de comerciantes minoristas con tiendas abiertas al público.³³ Sus actividades están relacionadas tanto con el comercio alimentario como con la atención de las necesidades de calzado y vestido: *sastres*, *zapateros* y *sombreceros* completan la nómina de artesanos-comerciantes. La oferta se completa con vendedores ambulantes, con los mercados que semanalmente se celebran y con motivo de las ferias anuales de Xàtiva y Sueca, en las que la presencia de mercaderes llegados de fuera de la localidad para participar en estos eventos era mayoritaria y en las que la variedad en la oferta de productos se ampliaba notablemente.

³³ “En la plaza Mayor todos los mercaderes de Sedas, Plateros y Quincallas, siguiendo a estos los mercaderes de Paños, lienzos y otros, a los que sigan los zapateros y demás de esta clase...” AHMS. *Administració dels Jurats*. 1401-1787. Caixa 87. 25 de agosto de 1787. s/nº fol., pp. 156, 163, 201-202.

Podemos afirmar que en las dotes de los niveles inferiores la ropa de vestir supera en precio a la ropa de casa, tanto en Sueca como en Xàtiva. Sin embargo, para las dotes con importes más elevados, la situación es diferente en una y otra población. Mientras que en Xàtiva, ciudad con una burguesía arraigada, los valores de la indumentaria y la ropa de casa vienen a equipararse, en Sueca, población que ha protagonizado una fuerte expansión económica en los últimos años de la centuria –y que está empezando a consolidar una élite social–, a pesar del fuerte crecimiento experimentado por la ropa de casa en la segunda mitad del siglo, la indumentaria presenta tasas de incremento más elevadas, llegando a duplicar en valor de tasación al resto de los artículos textiles que conforman las dotes.

Esta distinta configuración de las dotes viene a simbolizar una mayor preocupación por el aspecto externo de los vecinos de Sueca. El vestido constituye un elemento de significación social que busca proyectar hacia el exterior la situación económica de la persona que lo posee, se trata de hacer patente los niveles de riqueza. Lo que se pretende es trasladar al vestido el estatus personal, o lo que es lo mismo, materializar el pretendido estatus social y económico por medio de la indumentaria. Es por eso que el consumo de artículos de lujo deviene una forma de expresión social, que encontraba su finalidad en su exhibición en público y representaba el medio de competición por excelencia, dentro y fuera del grupo social. De una parte el consumo de este tipo de artículos permitía a los propietarios descubrir una nueva conciencia de clase, mientras que por otra contribuía a establecer una distancia entre ellos y su entorno.

La adopción de un estilo de vida, donde la ostentación adquiere una mayor importancia, coincide con momentos de transformación de los roles sociales tradicionalmente aceptados. Más importante que ser noble es vivir como un noble. Se había impuesto una nueva cultura de consumo, ya no era el rango el que determinaba el lujo, sino el lujo el que pretendía determinar el rango. Todo este cambio de mentalidades es lo que Daniel Roche ha acuñado con el término de “*cultura de las apariencias*”.

Como bien apuntaba la sabiduría popular, el lujo era o cosa de los muy ricos, o bien de aquellos que buscaban parecerlo, aunque para ello tuvieran que recurrir a las compras a crédito. Podemos concluir que el vestido se convirtió en un fenómeno cultural y social en las postrimerías del Antiguo Régimen.